



Continúa la campaña Por una Ley de Educación Social

Redacción.

El Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales ([CGCEES](#)) inició el 26 de diciembre de 2016 la campaña estatal [#PorunaleydeEducaciónSocial](#) con un primer artículo "[Consideraciones y participación en la solicitud de una Ley de regularización de la profesión de Educación Social](#)" e invitaba a participar, [como informábamos en el número anterior de esta revista](#).

Gracias a las peticiones por una ley presentadas por multitud de educadoras y educadores sociales, estudiantes, particulares, entidades varias, universidades, instituciones públicas... ante el [Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad](#) quien insta a usar la vía del poder legislativo o de la iniciativa legislativa popular como alternativa a la propuesta de Ley por parte del Gobierno.

Las [reuniones entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el CGCEES](#) reflejan que las peticiones enviadas han surtido efecto ya que el Ministerio se ha interesado por la petición, y comparte la necesidad de resolver esta situación de desregulación, por lo que nos emplaza a trabajar con la finalidad de cambiar dicha situación.

La campaña inicialmente terminaba en abril, pero el [CGCEES](#) considera necesario continuar.

Ahora más que nunca debemos aumentar las peticiones y alcanzar el objetivo que nos hemos planteado: la creación de la [LEY DE REGULARIZACIÓN DE LA PROFESIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL](#).

¿Qué tenéis que hacer para presentar vuestra solicitud y pedir una ley que regule la Educación Social?

RES, Revista de Educación Social es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) y forma parte del proyecto EDUSO, integrada en el Portal de la Educación Social <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net. ISSN: 1698-9007.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

1. Descargar y firmar la solicitud (<http://www.eduso.net/noticias/?not=1303/>) que te corresponda por ser colegiado/a, profesional (educador/a social u otro/a), estudiante (educación social u otro/a) o Institución/Entidad Externa.
2. Remitir a la sede del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Paseo del Prado, 18, 28014 Madrid) la petición desde cualquier registro de la Subdelegación del Gobierno, Centro de Atención Administrativa o Ventanilla Única de Ayuntamientos, Diputaciones.
3. Una vez enviada, escaneadla y remitirla al Colegio Profesional de tu Comunidad Autónoma (<http://www.eduso.net/rededuso/index.htm>). Este paso es muy importante para poder saber con exactitud las peticiones registradas.

Adjuntamos información sobre el apoyo que se está recibiendo en pro de la necesidad de la Ley de Regularización de la Profesión de Educación Social

Enlaces relacionados:

[Instituciones públicas, parlamentos, diputaciones, ayuntamientos... presentan mociones en pro de una Ley de Educación Social](#)

[Apoyo universitario, institucional, profesional, social a la necesidad de una Ley de Educación Social](#)



[#PORUNALEYDEEDUCACIÓN SOCIAL](#)

[Información de la campaña estatal](#)

[Borradores documentos solicitud](#)